

## **GESTIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD.**

La gestión propuesta para la ejecución del Plan de Supresión de Barreras incluido en el Plan de Accesibilidad de Vitoria-Gasteiz se basa en los siguientes aspectos:

- Aprobación y divulgación de los criterios de diseño propuestos en el Plan de Accesibilidad.
- Evaluación y Mantenimiento del Sistema de Información del Plan de Accesibilidad.
- Evaluación de los Planes Cuadrienesales y dotación presupuestaria.
- Redacción de Proyecto y Dirección de Obra.
- Evaluación de las actuaciones.
- Coordinación con las distintas Áreas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que, por su actividad, inciden en la consecución de la accesibilidad.

### **a) Aprobación y divulgación de los criterios de diseño propuestos en el Plan de Accesibilidad.**

A partir de los criterios de diseño propuestos en el Plan Director (“Detección de Barreras Globales”) y que afectan principalmente al ámbito urbanístico, la Gestión del Plan de Accesibilidad debe basarse en:

- Aprobación de los criterios de diseño, especialmente los que no se encuentran regulados por la normativa vigente.
- Aprobación (o, en su caso, modificación) de los parámetros de practicabilidad propuestos.

### **b) Evaluación y Mantenimiento del Sistema de Información.**

El mantenimiento del Sistema de Información del Plan de Accesibilidad como herramienta de gestión del mismo debe ser actualizado, de tal forma que no se requiera realizar nuevos Planes de Accesibilidad como el que nos ocupa, sino solo su mantenimiento y ampliación, integrando en el sistema no solo las modificaciones derivadas de la ejecución de las fases del Plan, sino también otras actuaciones que se realicen.

Este mantenimiento es especialmente necesario dado que:

- \* La información relativa a las paradas del transporte urbano público está basada en la situación anterior al proceso de implantación de las nuevas marquesinas.
- \* Se considera conveniente evaluar y actualizar el sistema de información con respecto a los espacios del ámbito urbanístico en donde se ha identificado una intervención.

### **c) Evaluación de los Planes Cuadrienesales y dotación presupuestaria.**

En opinión del Equipo Redactor, al proponerse la evaluación de los Planes Cuadrienesales se hace referencia a la necesidad de analizar y evaluar las actuaciones propuestas, puesto que pueden ser objeto de discusión por varios motivos:

- \* Por la idoneidad, viabilidad técnica o económica.
- \* Por el carácter de prioridad evaluado.
- \* Por la evaluación como mejora.

Por otra parte, la definición del Segundo y siguientes Planes Cuadrienesales están en función de la definición de la obra programada; así mismo puede suceder con las modificaciones que se puedan introducir en el ámbito de actuación de la obra programada para el período 2006-2010.

En definitiva, hablamos de la necesidad de concretar finalmente (como se verá, mediante la redacción de proyecto) las actuaciones que se realizarán, haciendo constar los motivos por los que otras actuaciones propuestas no se llevan a cabo (o se decide realizarlas en otro período). Para tal fin, el sistema de información ofrece la posibilidad de registrar estas incidencias.

Por otra parte, es necesario que se concrete la financiación a destinar a las actuaciones propuestas en el ámbito de la edificación y de la comunicación, para lo cual se realiza una propuesta en el apartado f).

#### **d) Redacción de proyecto y dirección de obra.**

Se propone que las actuaciones propuestas se lleven a cabo a partir de la redacción de un proyecto y con una dirección de obra cuyos costes han sido incluidos en las estimaciones económicas, con independencia de que sea el personal técnico municipal el encargado de hacerlo<sup>1</sup>.

En dichos proyectos, especialmente para el ámbito urbanístico, se debe reflejar en un plano las diferentes texturas de pavimento a utilizar.

#### **e) Evaluación de actuaciones.**

En coherencia con el apartado b), una vez realizadas las actuaciones, la dirección de obra debe informar de las modificaciones que se hayan dado para integrarlas de forma justificada en el sistema de información y dar conocimiento, en su caso, al Consejo Vasco de Accesibilidad.

---

<sup>1</sup> En este caso, los costes de honorarios y dirección de obra serían considerados “costes absorbidos”, pero nunca podrían dejar de ser contabilizados.

## **f) Coordinación con las distintas Áreas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.**

La coordinación con las distintas Áreas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuya actividad incide en la consecución de la accesibilidad es fundamental y en la situación actual se hace imprescindible en tanto se requiere definir la financiación para las actuaciones propuestas en edificación y comunicación.

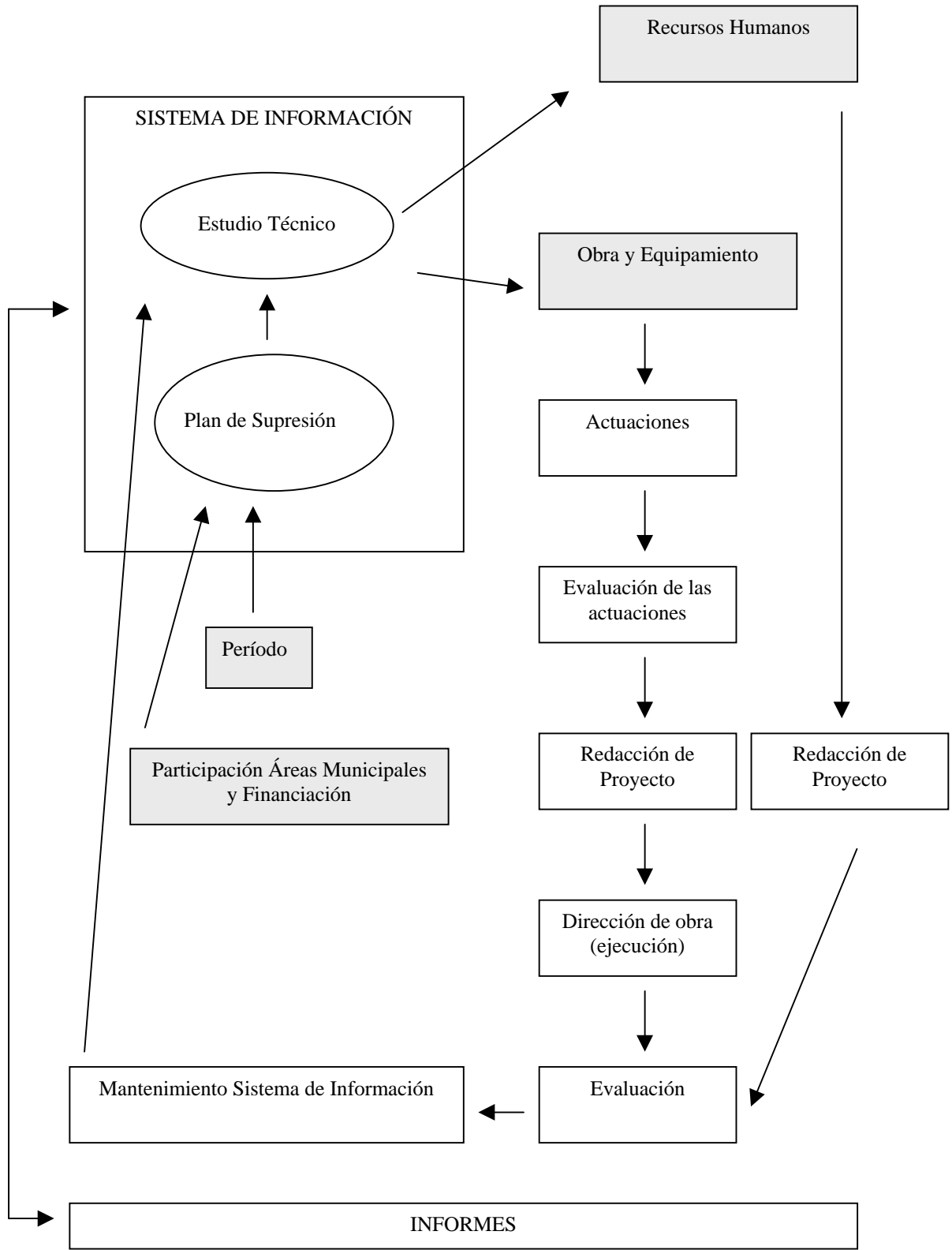
Para tal fin, se propone que durante el Plan de Inicio (2006) se concrete dicha financiación.

Aunque el Equipo Redactor no está en condiciones de definir el modo de llevar a cabo esta coordinación, para el caso del ámbito de la comunicación, se considera importante la participación del Área de Servicios Sociales (o similar), proponiéndose las siguientes actuaciones a realizar durante el Plan de Inicio (2006):

- \* Concertar unas sesiones de trabajo para evaluar los tres servicios propuestos para el ámbito de la comunicación (ver Estudio Técnico de Accesibilidad).
- \* Definir la financiación a destinar a dichos servicios.
- \* Iniciar un proceso de diálogo con la Diputación Foral de Álava para la introducción de modificaciones al convenio de financiación vigente y promover la participación de otras instituciones.

A modo de ejemplo, se presenta el siguiente esquema que resumiría los criterios de gestión del Plan de Accesibilidad.

GESTIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD



Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 510, folio 213, hoja número NA – 10.845, inscripción 1ª. CIF: B31-570997

Plan de Accesibilidad de Vitoria-Gasteiz (Álava).